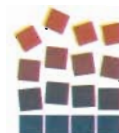




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 460 / 2014

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Nancy Susana Stanecka solicitando autorización para realizar tareas de asesoramiento en la Producción de Contenidos y Revisión de Materiales para la asignatura Matemática II, en el marco del Proyecto PAMEG de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Stanecka revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la Mgter. Stanecka consigna que la actividad será desarrollada entre los días 10 de setiembre y 10 de octubre del corriente, con una carga horaria de cinco (5) horas semanales, por lo que no interferirá en las funciones asignadas en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Mgter. Nancy Susana Stanecka (Legajo N° 27097) a realizar, entre los días 10 de setiembre y 10 de octubre de 2014, tareas de asesoramiento en la Producción de Contenidos y Revisión de Materiales para la asignatura Matemática II, en el marco del Proyecto PAMEG de la Universidad Nacional de Córdoba, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

mf



Mgter. MARCELO A. SÁNCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Dr. FRANCISCO MANUEL EZEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas